



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-567

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las **12:00 horas, del día martes 24 de septiembre de 2024**, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 209, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 12 de septiembre de 2024.

Número 210, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2024.

II. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
2. Acuerdo mediante el cual la Comisión Instructora de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, decreta la caducidad del juicio de Declaración de Procedencia identificado con el número de expediente 01/2022, de conformidad en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los tabuladores contenidos en el inciso a), del Anexo VIII, del artículo 65 del Decreto número 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona una fracción IX, al artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio de su hacienda pública municipal a la Diócesis de Matamoros A.R. y Asociaciones Religiosas Derivadas, para la construcción de una Capilla denominada Santa Cecilia.

ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre del año 2024
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ



A case

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **65-567**, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día martes 24 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO



ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

SECRETARIA

